



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**VISTO:**

La NOTA-EXA N° 737/18, por la que el Departamento de Informática solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión de funciones a Teoría de la Computación I, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dicta en Salta Capital, de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 13, aconseja aprobar la Comisión Asesora de fs. 01 y autorizar la convocatoria.

Que, asimismo, la Comisión de Hacienda, en dictamen de fs. 13 vta., aconseja imputar a uno de los siete cargos que dispone el Departamento de Informática.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 23/05/18, aprueba por unanimidad los dictámenes previamente aludidos con el agregado de que la designación será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2019.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

**Cantidad:** un (1) Cargo

**Categoría:** Auxiliar Docente de Segunda Categoría

**Asignatura:** Teoría de la Computación II

**Extensión de funciones:** Teoría de la Computación I

**Carrera:** de esta Unidad Académica

**Asiento:** Salta Capital

**Dependencia:** Departamento de Informática

**ARTICULO 2°.-** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 01/08/2018 y hasta el 31/07/2019.



**2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria**

**ARTICULO 3°.-** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.  
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

**ARTICULO 4°.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

**TITULARES**

Javier Edgardo TRENTI  
Cristian Alejandro MARTINEZ  
Maria Laura MASSE PALERMO

**SUPLENTES**

Franco ZANEK  
Gustavo RIVADERA  
Eduardo XAMENA

**PUBLICACIÓN:** del 29 al 31 de mayo de 2,018

**INSCRIPCIONES:** 01 de junio de 2018 a hs. 10:00

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 07 de junio de 2018 a hs. 12:00

**EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS:** 08 de junio de 2018

**IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES:** 11 de junio de 2018

**SORTEO DE TEMAS:** 26 de junio de 2018 a hs. 09:30

**PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 28 de junio de 2018 a hs. 09:30

**NOTIFICACIONES:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**INFORMES E INSCRIPCIONES:** Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda.

*Handwritten signature and number 4*





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8294/2018  
Resolución CD-EXA N° 216/2018  
Salta, 23 de mayo de 2018

**2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria**

Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Currículum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.


**ARTICULO 5°.-** Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, de los siete cargos vacante en planta docente del Departamento de Informática.

**ARTICULO 6°.-** Notifíquese con copia a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber a Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MRM  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTZARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.